



Córdoba, 120918

**VISTO**

El Expte. N° 0022000/2016 por el cual el Licenciado GIMENEZ VENEZIA NICOLAS PABLO presenta el trabajo final de adscripción denominado "*Apuntes sobre procesos de intervención en espacios de Consejerías en Derechos sexuales y reproductivos*", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura Salud y Políticas Públicas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos Facultad de Ciencias Sociales.
- Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 72/16 se lo admite a cursar el primer año de Adscripción en el ciclo lectivo 2016.
- Que el docente a cargo de la asignatura presentó los informes de desempeño del adscripto de 1er año realizado en 2016 y 2do año realizado en 2017 con posterioridad a la fecha correspondiente, recomendando aprobar 1er y segundo año de adscripción según consta en fojas 18 y 19.
- Que según el informe elevado por el Docente a cargo de la asignatura de referencia a foja 29, se aprueba el Trabajo Final del Adscripto mencionado. Todo ello corroborado por Despacho Docente de esta Facultad.
- Que el licenciado en Trabajo Social GIMENEZ VENEZIA NICOLAS PABLO ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada en el visto.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Trabajo Final presentado por el Licenciado GIMENEZ VENEZIA NICOLAS PABLO D.N.I N° 34.990.220 denominado "*Apuntes sobre procesos de intervención en espacios de Consejerías en Derechos sexuales y reproductivos*", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura Salud y Políticas Públicas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar la adscripción del Licenciado GIMENEZ VENEZIA NICOLAS PABLO en la asignatura Salud y Políticas Públicas (cuatrimestral) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Notificar. Girar copia al Despacho Docente de esta Facultad. Cumplido, archivar.

620

RESOLUCION N.º

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MAGTER. MARÍA INÉS PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA